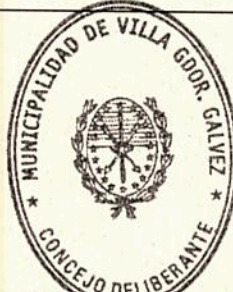


MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

04

05

21

DIA

MES

AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7371/21**

NOMBRE: Bloque Frente Progresista Cívico y Social

TITULO: Proyecto Declaración, declarando de Interés Social y Comunitario, el pronto tratamiento y aprobación por la Legislatura de la Prov. de Santa Fe, del Expte. N° 42.933 Proy. de Comunicación para que se incorpore al personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Pcia. como objetivos prioritarios en la vacunación contra el Sars-cov-2.

INICIADO: 04/05/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Antonio Oliva



VISTO:

El Proyecto de Comunicación N° 42933,
La Ley Provincial N°2756 Ley Orgánica de Municipalidades),
El contexto de emergencia sanitaria vigente a causa de la pandemia de covid-19
atravesada desde el año 2020 hasta la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en el Proyecto de Comunicación N° 42933, se solicita al poder ejecutivo que disponga incluir entre los grupos prioritarios para recibir la vacunación contra el covid-19 a bomberos voluntarios.

Que es necesaria la adhesión por parte de esta municipalidad al proyecto mencionado anteriormente para obtener los beneficios manifestados en el mismo.

Que, teniendo en cuenta el trabajo esencial que brindan los bomberos a la comunidad y la permanente exposición al virus en la que se encuentran en sus tareas diarias, se requiere la adhesión al proyecto de comunicación nombrado en los párrafos anteriores.

Por todo lo expuesto, las y los concejales del Bloque Frente Progresista Cívico y Social elevan para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de:

DECLARACIÓN

Art. 1) Declárase de interés Social y Comunitario para el Municipio de Villa Gobernador Gálvez, el pronto tratamiento y aprobación por parte de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, del expediente N° 42.933, Proyecto de Comunicación, a través del cual se solicita disponga incorporar al personal del cuerpo de bomberos voluntarios de la asociaciones de todo el territorio de la provincia como segmentos objetivos prioritarios dentro de los grupos objetivos en el programa de vacunación contra el sars-cov-2, ingresado en la Cámara de Diputados el día 19 de abril del 2021 por el Diputado Gabriel Real.

Art.2) De forma.

Dado en Sala de Bloque Frente Progresista Cívico y Social a los 5 días del mes de mayo de 2021.


ANDREA BALBUENA
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ


CARLOS DOLCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante V.G.G.


RAÚL ANTONELLO
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ


ELÍAS KOCHS
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ